

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en Carabanchel sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real orden.

La tenacidad con que la enfermedad conocida con el nombre de cólera morbo espasmódico continúa afligiendo varios pueblos de las provincias de Andalucía, hace indispensable que se adopten medidas de precaucion, que si no alcanzasen á contener en ellas los progresos de la epidemia, permitirán á lo menos establecer con el necesario detenimiento los medios de combatirla con buen éxito, preservando á las provincias no infectadas de los males y trastorno que acompañan á su respectiva invasion. Con este objeto se ha servido S. M. la REINA Gobernadora, oido el dictámen del Consejo de Ministros, decretar lo siguiente:

1º Las provincias del reino de Murcia, mientras permanecen libres del contagio, se aislarán de las de Andalucía por una línea tirada de Caravaca por Lorca á Cartagena, dejando al puerto de Lumbreras á la parte exterior de la línea. Los puestos de esta se cubrirán por tropa y Milicias urbanas del reino de Murcia.

2º Las provincias de Extremadura y la Mancha se aislarán de las de Andalucía, para lo cual se tomará por línea de incomunicacion la cordillera que las separa desde Fregenal á Caravaca, donde se unirá con la línea anterior.

3º En cada una de estas líneas se determinarán los puntos que deben servir de únicos pasos para los viajeros y tragineros, y en ellos se cumplirán todas las reglas y precauciones de sanidad.

Habrà casas de observacion, unas para los individuos y efectos procedentes de puntos infestados ó sospechosos, y otras para las de los demas pueblos de Andalucía que no conste se hallen en alguno de aquellos casos.

4º En estos puntos se establecerán los puestos principales de tropa del ejército.

5º En los intermedios los habrá de Urbanos, y cada uno de los pueblos situados sobre esta línea ejercerá su policia sanitaria con dependencia, y bajo las reglas dictadas por el gefe principal de aquella.

6º La extension de cada línea se dividirá en distritos cada uno á las órdenes de un gefe militar.

7º Estos gefes de distrito dependerán del gefe principal de la línea, el cual, sin perjuicio de estar á las órdenes del capitán general de la provincia, en cuanto al servicio militar, se entenderá respecto al sanitario con los gobernadores civiles encargados especialmente de la sanidad, de quienes recibirán las correspondientes instrucciones, y á quienes dirigirán los partes y noticias.

En caso urgente el gefe de distrito, al dar conocimiento de lo que ocurra al de la línea, deberá hacerlo al propio tiempo en derecha al gobernador civil; y del mismo modo podrá este dirigirse al gefe de distrito, en obsequio de la brevedad, dando conocimiento al de la línea.

8º La línea de toda la parte fronteriza de las provincias de Andalucía y Extremadura la mandará un gefe nombrado por el capitán general de Extremadura.

9º La línea fronteriza de la Mancha la mandará el comandante general de esta provincia.

10. La línea fronteriza de Murcia y Andalucía la mandará un gefe nombrado por el comandante general de Murcia.

11. Cada gefe de estas líneas tendrá á sus órdenes otros dos, que

como inspectores las recorrerán constantemente, el uno del centro hácia la derecha, y el otro del centro á la izquierda.

12. El servicio de estos cordones sanitarios se hará con la mas severa puntualidad y vigilancia, y en los puntos importantes habrá patrullas que saldrán de unos pueblos á otros recorriendo la línea hasta encontrarse.

13. Se redactarán para gobierno de los gefes y de los particulares en términos muy claros y de fácil ejecucion, las reglas que han de observarse en los puntos determinados para paso de los viajeros y traficantes, é igualmente las que han de regir en los puntos que no sean de paso con los individuos que por ellos intenten cortar ó traspasar la línea de observacion.

14. Los puntos principales que se señalan para el paso de los viajeros en las líneas expresadas son:

1º Caravaca y Calasparra, como comunicacion del E. de la provincia de Granada con la de Castilla.

2º Cieza, comunicacion de Murcia con Castilla.

3º Alcaráz, punto central entre Murcia y Andalucía.

4º Villamanrique, ó sea Barranco hondo, comunicacion del E. del reino de Jaen con la Mancha.

5º Venta de Cárdenas ó el Visillo, comunicacion principal de Andalucía.

6º Pozo ancho, comunicacion principal del reino de Córdoba con los Pedroches, Almaden y otros puntos.

7º Guadalcanal, comunicacion del O. del reino de Córdoba con Extremadura.

8º Monasterio, comunicacion principal del reino de Sevilla con Extremadura.

9º Fregenal, comunicacion principal del Condado de Niebla con Extremadura.

15. Ademas de estos puntos, por los cuales deberán pasar todos los viajeros y efectos procedentes de las provincias sospechosas de contagio, debe ejercerse una activa vigilancia en los intermedios que llaman mas la atencion, como son los siguientes:

Hellin y las Peñas de S. Pedro, entre Caravaca y Alcaráz.

Puerta Segura, entre Alcaráz y Villamanrique.

Fuencaliente, entre el Visillo y Pozo ancho, como punto de gran comunicacion entre las provincias de Jaen y Córdoba al N. de Andujar.

Asuaga ó Fuente Ovejuna, entre Pozo ancho y Guadalcanal, comunicacion entre las provincias de Córdoba y Extremadura.

Y Segura, entre Monasterio y Fregenal, comunicacion de Sevilla con parte de Extremadura.

Cordon de observacion del Tajo.

16. Para asegurar el resultado de las precauciones adoptadas en los anteriores artículos, y evitar en lo posible la propagacion de las enfermedades epidémicas á la capital de la Monarquía, y demas pueblos libres hasta ahora de ellas, se establecerá un cordon de observacion sanitaria en la línea del Tajo, que se dividirá en tres partes, centro, derecha é izquierda.

17. El comandante general de la provincia de Toledo mandará la derecha, y el punto que separe esta del centro se fijará entre Toledo y Aranjuez. El centro será desde este punto al de Ocaña, en el que se establecerá el gefe; y el de la izquierda se situará en Fuentidueña.

18. En toda esta línea se guardarán con la mayor vigilancia los pasos del Tajo; y los transeuntes solo podrán atravesar este rio, mientras duren las medidas de precaucion, en los puntos que se señalen para el tránsito, que serán donde haya puentes ó barcas, y no por los vados.

19. El comandante general y demas gefes del cordon sanitario estarán bajo las inmediatas órdenes del general segundo cabo de Castilla la Nueva, que las dará desde Madrid, sin perjuicio de recono-

ter el orden para asegurarse de como aquellas se cumplen, cuando lo juzgue oportuno.

20. Las comunicaciones del comandante general y jefes de la línea de observacion con los gobernadores civiles de Madrid, Toledo, Ciudad Real y demas provincias de este distrito, se realizarán bajo las reglas dadas en el art. 7.º observándose igualmente las comprendidas en los demás artículos en todo lo relativo al servicio de esta segunda línea.

De orden de S. M. lo comunico todo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios en Madrid 10 de Junio de 1834. — José María Moscosó de Altamira.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

GRAN DUCADO DE HESSE.

Darmstadt 13 de Mayo.

La decision de nuestra segunda Cámara, que ha ratificado la eleccion del representante Sr. Hoffmann, ha producido hoy grandes debates. Quince diputados han rehusado dar sus votos, y 21 se han pronunciado en favor de la validez de la eleccion.

Idem 14.

El representante Tomler ha pedido la palabra en la sesion de hoy para protestar contra la conducta de los 15 diputados que se han negado ayer á dar sus votos sobre la admission del Sr. Hoffmann. Algunos de dichos diputados han pedido que no se le concediese la palabra al orador; pero otros varios representantes han insistido en que se oyese la protesta del Sr. Tromler, y se tomase en consideracion. Algunos miembros han propuesto luego un medio término, y el diputado Tromler continuó su discurso, pero sin dar lugar á ninguna discusion. Solamente se permitió á seis miembros de la minoria fuertemente atacados en esta protesta el que presenten su defensa en la sesion inmediata. (*Mercurio de Suecia*.)

Idem 27.

La primera Cámara de los Estados ha tenido el honor de presentar á S. A. R. el Gran Duque la respuesta al discurso de apertura de la sesion. Hé aqui la respuesta de S. A. R. al Gran Duque.

«Siempre recibo con igual placer la expresion de los sentimientos que animan á la primera Cámara de los Estados, porque reconozco el zelo y puntualidad con que cumple su mision. Siempre me será muy agradable dar pruebas á la Cámara de mi particular benevolencia, y os suplico por lo tanto que la deis parte de las disposiciones en que me encuentro.

«Sostendré constantemente la Constitucion del gran Ducado: nunca haré peticiones injustas; pero no permitiré tampoco que nadie usurpe mis derechos. «La experiencia me ha probado hasta ahora que bajo este punto de vista puedo contar con el apoyo sincero de la primera Cámara.»

Mañana publicaremos la respuesta de S. A. R. al discurso de la segunda Cámara. (*G. de Hesse*.)

ALEMANIA.

Francofort 28 de Mayo.

«Se asegura que nuestra asamblea legislativa se ocupa en este momento de reducir el interes de la deuda pública, medida que seria muy fácil y saludable en una ciudad en que abunda el dinero. Se ha sometido á votos una peticion, redactada por un miembro de la asamblea, cuyo objeto es que se lleve á otra parte á los estudiantes presos por delitos políticos. (*Mercurio de Suecia*.)

SUIZA.

Lugano (canton del Tesino) 27 de Mayo.

En la sesion del gran Consejo del 25 de este mes se han leído dos notas de S. E. el gobernador de Lombardia, por las cuales este gobernador declara que está satisfecho de las medidas que ha adoptado el gobierno relativamente á los refugiados italianos. Añade, que las medidas adoptadas recientemente en punto á pasaportes se fundan en un convenio entre las dos Potencias, y que no tiene derecho para modificarlas. (*G. del Tesino*.)

Berna 15 de Mayo.

En la sesion de antes de ayer el gran Consejo ha recibido la siguiente proposicion firmada por seis miembros:

«Siendo cierto que el gran duque de Baden y el Rey de Wurtemberg están desde muchos años en relacion amistosa con la Suiza, y ademas profesan principios constitucionales; como sin embargo toman parte en las medidas de restriccion en extremo perjudiciales al comercio suizo, sin considerár que un gran número de sus súbditos vienen á Suiza para su comercio y ganar en ella su vida, proponemos:

1.º Que el gran Consejo decida que en lo sucesivo ningun badenés ni wurtembergués podrá entrar en el territorio de la república de Berna si no trae un pasaporte dado y firmado por el encargado de Negocios de la Confederacion en Viena ó en Paris.»

INGLATERRA.

Londres 5 de Junio.

Los toros mas incrédulos deberán ya reconocer que la causa de D. Miguel queda sin esperanza alguna, y que con respecto á Portugal se ha llenado completamente el objeto de la cuádruple alianza. Las noticias oficiales que se han recibido del Tajo son decisivas en la materia.

El duque de Tercera, segun hemos dicho varias veces, aunque no hace oscuracion de sus proezas militares, ha señalado la última campaña, como otras muchas, por hechos de guerra distinguidos.

Podemos pues considerar como terminada la guerra civil de Portugal, y libre la Península de los gefes que eran la causa de sus disturbios domésticos. Esto podrá parecer duro á nuestro partido conservador, que sin duda aguarda un poco mas de confusion, y tambien á la Santa alianza que hasta ahora se ha abstenido de reconocer el nuevo orden de cosas existente en España; pero es preciso resignarse á la suerte, y esperar mejor ocasion para mover una cruzada contra las instituciones de los pueblos libres.

La amnistía concedida por D. Pedro producirá sin duda buenos efectos en Portugal, pues sus artículos son amplios y satisfactorios; pero tememos que el estado de irritacion de la opinion pública por la memoria de recientes actos de venganza, no inspire poca confianza á los amnistiados. (*Times*.)

—Cartas de Rio Janeiro del 5 de Abril dan las mejores noticias del estado en que se halla el comercio del Brasil. La tranquilidad parece enteramente restablecida bajo el aspecto político: pero el tráfico de negros hace cada dia progresos tan escandalosos, que probablemente no se le podrá reprimir, sino adoptando la medida de tratar como piratas á todos los buques que se encuentren en alta mar, dedicados á este tráfico. (*Globe and Traveller*.)

De Bruselas escriben con fecha 29 de Mayo que el viaje de SS. MM. á Paris se habia fijado para el 7 de Junio.

Habiéndose ya celebrado varias reuniones entre algunos diputados para examinar y prevenir las contingencias de la vacante del trono con motivo de la muerte del Príncipe Real, se celebrará otra dentro de breves dias para tomar una resolucion final acerca de este asunto, y someterla á la deliberacion de las Cámaras.

Idem 30 de Mayo. El ministro del Interior acaba de comunicar á la junta de Comercio el decreto del gobierno portuguez de 18 de Abril, por el cual se hacen importantes modificaciones en los géneros de industria extranjera importados á Lisboa y Oporto.

El general Van-Halen pasa á España con la correspondiente licencia para arreglar algunos negocios de familia: el gobierno le ha condecorado con la cruz de la orden de Leopoldo.

El conde de Monfort, Gerónimo Bonaparte, llegó el 28 á Ostende desde Douvres.

En la sesion de la Cámara de Diputados del 28 se resolvió que el proyecto de ley contra los orangistas se discutiera inmediatamente despues de haber votado la ley sobre organizacion provincial.

M. Zoude observó que habiendo pasado á la comision de manufacturas una peticion de Gante que le pareció digna de un exámen detenido, la Cámara no la habia acogido con igual favor. La comision sin embargo, cumpliria con su deber proponiendo por via de represalias la prohibicion de algodones estampados, luego que todos sus miembros estuviesen reunidos, pues de nueve que eran, tres estaban malos, y M. Smits que habia sido enviado á Paris, acababa de llegar con la noticia de las medidas hostiles de la Francia contra las manufacturas de Bélgica, ya conservando sus antiguos aranceles, ya recibiendo de Inglaterra los algodones de cierto número de hilos de que tenian necesidad. Por lo mismo opinaba la comision que pues el gobierno frances persistia en su sistema prohibitivo, era tiempo de usar de las mismas armas, y de no permitir, decia, que nuestro pais se vea inundado de extrangeros que nos niegan todo acceso en su territorio. (*Times*.)

Gibraltar 10 de Junio.

Nos Sir Guillermo Houstoun, gran cruz de la orden militar del Bafio, teniente general, y gobernador de la ciudad y garnicion de Gibraltar &c.

Por cuanto por una orden de la corte de S. James de 13 de Junio de 1830 está dispuesto por S. M. con acuerdo de su consejo privado todo lo relativo á cuarentenas, y que se publiquen las providencias que dicte la junta de Sanidad de Gibraltar en obediencia de dicha Real orden; por tanto se observarán las reglas siguientes ordenadas por la referida junta.

1.º Ningun buque ni embarcacion cualquiera que proceda ó haya tocado, ó tenido comunicacion con buques procedentes de Málaga, Velez Málaga y Tarifa será admitido á libre plática, sino que se le obligará á dejar el puerto, bahia y anclage de Gibraltar.

2.º Todos los buques y embarcaciones de cualquiera clase que hayan tenido comunicacion con otros procedentes de los puertos ó plazas situadas entre el rio Guadiaro y Almería, excluyendo esta ciudad, harán una cuarentena de observacion de 14 dias.

Dado en Gibraltar á 10 de Junio de 1834. — Guillermo Houstoun. — Por su mandado. — G. Adderley, secretario de lo civil. (*Gibraltar chronicle*.)

FRANCIA.

Paris 7 de Junio.

Hablando el *Constitucional* de las próximas elecciones, expresa de nuevo la esperanza que le anima de que no podrán influir en nada sobre ellas los esfuerzos de los partidos.

«Nosotros, dice, no pedimos á las elecciones mas que buena fe: deseamos que cada partido presente sus candidatos, y proclame sus principios, porque esto es muy justo; pero á medida que se vayan formando nuestras costumbres políticas, se irá comprendiendo mejor la idea de que el influjo que ejerce un partido, cualquiera que sea, sobre los electores, se limita á este simple acto de *exposition*. Esperamos que pronto se renunciará á esos ataques contra la vida privada; á esas biografías odiosas y apasionadas con que procuran todos los partidos ajar á los candidatos que presentan sus adversarios. Esto lo decimos para que todos lo tengan presente: unos medios ya tan viejos y desacreditados, que ofenden tanto á la razon y al pudor público, no ejercen absolutamente la menor influencia sobre los electores, sino para hacerles á veces formar una idea favorable de aquellos sobre quienes recaen ataques injustos y groseros. La opinion de los electores, como ya hemos dicho, ha sacudido la tutela á que estaba sometida en otro tiempo.

«Las convicciones que se forman y se ilustran poco á poco aun en los pun-

los mas recónditos del pais, empiezan ya á ser independientes: todos los hombres que han figurado en nuestros negocios públicos, y aun todos los que tienen fundados motivos para aspirar á ser algo en política, analizados ya una y mil veces en el crisol de la opinión pública, tienen un mérito conocido y discutido por todos; y no es fácil que sobre este particular se dejen engañar en el día los electores."

Descripcion del estado político y moral del Egipto en 1834.

A pesar de las muchas relaciones que existen actualmente entre la Francia y el Egipto, esta última región es todavía bastante desconocida. Las pocas noticias que tenemos sobre su situación interior, se deben á personas interesadas en alabar al dueño actual del Egipto, ó á viajeros que todo lo que han visto de este pais ha sido el palacio de Mehemet-Alí y los astilleros de Alejandría. Vamos á tomar de la *historia de la expedición francesa á Egipto*, publicada por Denain y Delamare, la descripción siguiente que destruye muchas ideas en las que se convenia hasta ahora, y presenta la antigua mansion del Nilo bajo un aspecto enteramente nuevo, denotando al mismo tiempo en el historiador M. Aquiles de Vaulabelle, un conocimiento profundo de los hechos.

Muchos escritores, engañados por las luchas que durante la edad medía señalaron en Europa la reacción de los pueblos vencidos, contra los pueblos conquistadores, han creído ver en la última guerra turco-egipcia el levantamiento de la *casta árabe* contra la *turca*. En esta opinión hay error manifiesto: el Egipto no es árabe, si se toma esta palabra en una acepción absoluta: los árabes, lo mismo que los turcos, la subyugaron, pero con diferentes pretextos; los turcos, últimos invasores, son los dueños del pais; solo ellos se aprovechan de él y le gobiernan; los árabes en gran parte se han oscurecido y no se les distingue de los demas siervos; lejos de poder considerarse como una *casta* ó linaje distinto, las mas veces no se les halla en lo interior del Egipto, sino en el estado de *fellahs* ó paisanos, verdaderos siervos condenados hace algunos siglos al mas completo cautiverio político, y en nuestros días á una espantosa miseria. En otros términos, la base ó generalidad de la población egipcia se compone de dos castas igualmente despojadas del poder, los árabes musulmanes y los coftos cristianos; castas que no presentan otro carácter especial que el de su religion diversa, y en las cuales han venido á confundirse todas las reliquias de las antiguas poblaciones conquistadoras ó conquistadas; en cuanto á la superficie permanece turca.

Mehemet-Alí es, pues, turco, y ni aun entiende el idioma árabe; todos los oficiales de su ejército y marina son turcos; los empleados ó agentes civiles son todos turcos, coftos, griegos ó de otras naciones.

En el día la *casta árabe* repartida en tribus mas ó menos numerosas, y diseminada por todas las regiones del Africa y del Asia en donde hay desiertos y arenas, en ninguna parte forma un estado homogéneo y regular. Hay sin embargo un punto en donde se la encuentra reunida, sin mezcla, conservando sus costumbres, sus gefes, y siendo dueña absoluta del suelo: es en el Nedjid, en medio de las montañas, en donde tuvo indudablemente su cuna; allí, debemos reconocerlo, se empeñó una verdadera lucha entre la *casta árabe* que peleaba con el nombre de Wahabys y la *casta turca* que se valia precisamente de las tropas egipcias; lucha quizá menos religiosa que política, y en la que se trataba al mismo tiempo de intereses materiales y de ideas; porque no es solo en el Occidente y el Mediodía de la Europa, en donde la libertad y el despotismo han venido á las manos. En el Nedjid tambien combatian entre sí dos principios, el uno activo, ineluctable que se lanzaba en pos de la libertad política y civil, y personificado en el gefe árabe Abd-Allah-Ben-Saud; el otro ciego destructor queriendo someterlo todo á su brutal nivel y representado por el turco Mehemet-Alí.

Las victorias de Ibrahim no han podido terminar esta contienda: algunas ciudades han desaparecido: algunos millares de habitantes han sido pasados á cuchillo; pero la Arabia central se ha quedado con sus sentimientos, y su voluntad de ser independiente; y al otro dia de haber muerto Abd-Allah, la guerra, como hemos visto, volvió á encenderse en todos los ángulos de la Península. En la época de que hablamos continuaba todavía, y con desventaja notoria de los egipcios.

Es menester pues buscar en otra causa que en un alzamiento de las castas el origen de la guerra, que en el año 1249 de la egira (1833) rasgó el imperio otomano en dos pedazos casi iguales en extension: á decir verdad, no fue mas que una lucha de ambicion é intereses de dinastías.

Cuando en el mes de Mayo de 1805 la población del Cairo depuso á Khóurchid-bajá para revestir á Mehemet-Alí con la pелliza de gobernador general del Egipto, este acto de autoridad popular no dió al nuevo virey sino la capital, su rastro y una parte del Delta: fueron menester cinco años de lides y refriegas para que conquistase el resto del pais defendido por los mame-lucos. Hasta mediados de 1811, no se ejerció su autoridad absoluta desde Syene al Mediterráneo. Desde entonces su poderio ha ido siempre en aumento; sus tres hijos conquistaron alternativamente el Hedjaz, el Nedjid, las dos Nubias, el Sennar y el Kurdoñan; en fin el año de 1833, vió á este príncipe poner sus fronteras septentrionales á 20 jornadas de Constantinopla.

La fortuna de Mehemet-Alí presenta un carácter particular, y es que cada uno de sus pasos en la carrera de las grandezas ha sido para el Egipto un aumento de infortunio. El pais ha decaído en una proporción igual á la del poder adquirido por su dueño. Asi es que en 1805 tenia el Egipto mas de 2,200,000 habitantes, y hoy con dificultad ascenderá la población á 1,700,000. En 1805 las contribuciones se pagaban fácilmente, el suelo estaba cultivado por manos libres, habia en Egipto labradores; hacendados; mercaderes, fabricantes; en el dia entre todos los fellahs esparcidos á entrambas márgenes del Nilo no habria medio de juntar el valor monetario de una sola piastra; ni un solo habitante posee una pulgada de tierra, la industria particular se ha convertido en humo, y el Egipto no encierra ya mas que un propietario único, un solo capitalista, un solo comerciante, un solo dueño de todas las fábricas y manufacturas, que es Mehemet-Alí. Por cuenta y en provecho suyo labran los fellahs y alzan la cosecha, los tejedores del Said mueven la lanzadera, los operarios del Cairo y del Delta trabajan y fabrican; y se venden todos los artículos de lujo, como todos los géneros de primera necesidad.

Cuando este príncipe se apoderó del mando, el pueblo andaba vestido, y á pesar de las correrías de las partidas turcas, mamelucas, albanesas y árabes que

vagabundas y armadas se paseaban por todo el territorio, aquel sin embargo hallaba en la feracidad del suelo, ó en su industria propia, los medios de atender á las necesidades de la vida material; mas hoy gran número de habitantes van asi como sueña desnudos, y se mueren real y verdaderamente de hambre y de miseria.

Este cuadro podrá parecer demasiado cargado, sobre todo si se le compara con las pinturas que hacen del Egipto actual algunos agentes interesados en ensalzar á Mehemet-Alí, y su sistema de administración. Los rápidos progresos del Egipto en la civilización europea son hace algunos años un hecho sobre el cual ya no se disputa; la mayor parte de los periodistas y de los que se precian de políticos, no encuentran bastantes palabras para elogiar los establecimientos científicos é industriales creados por Mehemet-Alí; todos palmean á vista de aquel musulman que derrama el dinero para atraer á Egipto un nublado de químicos, matemáticos, médicos, maquinistas, fabricantes, todo el lujo en fin de un estado social muy adelantado. Pero aquel pais es bastante rico en población y bien estar material para poder sobrellevar tal lujo de civilización, y sacar de él partido: Lejos de pensarlo asi, creemos que la dirección seguida por Mehemet-Alí es funesta; porque aparta á este príncipe de otras instituciones de mas imperiosa é inmediata necesidad, y absorbe unos capitales que pudieran ser empleados mas útilmente.

¿Qué puede, en efecto, la medicina contra los males de una población diezmada por el hambre? ¿De qué sirve cubrir de manufacturas un pais, cuyos habitantes no pueden comprar un trapo viejo para ocultar su desnudez? ¿Qué les importan las fábricas de azúcar, añil y productos químicos á unos miserables que ni tienen abrigo ni pan? Y en fin, qué ventajas pueden proporcionar los géometras y matemáticos en una comarca en donde la población deheredada del suelo, no posee en él ni una sola fanega de tierra, ni tiene nada que repartir entre varios, nada que contar ni que medir?

El primer elemento de prosperidad para un pais es la población, y Mehemet-Alí ha despoblado el Egipto, y sigue despoblándole cada dia mas. Por otra parte, no hay población posible sino en donde las familias pueden hallar medios de subsistir; pero no tan solamente las tierras en cultivo hoy dia forman apenas las dos terceras partes de las que se labraban hace 25 años en Egipto; sino que ni aun se pueden recolectar las sustancias nutritivas necesarias para el consumo de los habitantes, porque el virey ha convertido las mejores tierras de pan llevar en plantíos de algodón ó de moreras. La importación de nuestra ciencia industrial y manufacturera no es pues impotente contra los funestos resultados de este doble sistema? El Egipto perece por falta de hombres, y ni la química, ni tampoco la mecánica son capaces de engendrarlos.

Mehemet-Alí ha tomado la civilización al revés; ha creído verla toda entera en la existencia de un poderoso ejército, de una escuadra numerosa, en la construcción de grandes canales; cosas todas que en Europa no son generalmente sino el resultado de un grande aumento de riqueza y población. El Egipto con menos de 1,700,000 habitantes cuenta 800 soldados; su comercio exterior es nulo, supuesto que nadie comercia sino el virey, y el único puerto que posee está atestado de gruesos buques de guerra: las transacciones interiores, excepto las operaciones de Mehemet-Alí, se reducen á un mezquino comercio de menudeo; y sin embargo se han contruido canales de 20 leguas en medio de sus arenas.

La Europa no ha visto nunca en Egipto otra cosa que á Mehemet-Alí; esto por su parte no ha distinguido en Egipto otro objeto que á su propia persona. Dos generaciones de hombres han sido destruidas por él, empleándolas en los cuadros de su ejército, de su escuadra, y en la construcción de los canales.

Este espantoso consumo de materia humana fue lo que le obligó á enviar á su hijo Ismael á 500 leguas de Siene para que le trajese soldados: Ismael, despobló las dos Nubias, el Sennaar, el Kurdefan, aldeas enteras, mugeres, niños, ancianos fueron arrebatados, y todo sin fruto para el Egipto; porque cada dia, hasta en las puertas del Cairo, hasta en las calles de la ciudad los labradores, los artesanos son cogidos para llenar los huecos que la desercion ó las enfermedades ocasionan en los regimientos del virey. Un ejemplo entre mil que pudieran citarse dará á conocer las miras de este príncipe civilizador, y la situación del pais que se figura que está civilizando.

En el año de 1826 el virey tuvo necesidad de sacar 120 hombres para el ejército. Desde un extremo del Egipto al otro los capataces de los pueblos arrebataron las familias enteras, y las dirigieron al acampamento del Khangah. Los caminos se cubrieron de infelices que iban desnudos, atados de dos en dos, con unas trabas de madera muy pesadas en la garganta, ó esposas en los puñños, y conducidos por ginetes encallecidos en este servicio de gendarmería. Algunos tuvieron que andar mas de 200 leguas de camino; á los mas de ellos seguian sus mugeres y sus hijos; todos llegaron extenuados del cansancio y del hambre. Ya una vez reunidos se les hizo formar en una gran llanura de arena, y los oficiales les pasaron revista. Hé aqui el resultado de obicio de este exámen:

Reclutas enviados á los cuerpos, no aceptados y despedidos.....	36,000
Reclutas admitidos.....	12,000
Mugeres, ancianos y niños, de los cuales quedó en el acampamento una tercera parte.....	22,000

Total..... 70,000

He aquí pues 700 desdichados que abandonaron sus aldeas por espacio de 40 dias, perdieron sus cosechas y aventuraron sus vidas para proporcionar 120 reclutas á las tropas del virey. Ni remata aquí la historia: los miserables que habian sido despedidos como inútiles para el servicio militar, no quedaron horros con un solo viaje. Que se repita la necesidad de hombres y se les verá volver á emprender el camino con el cordel al pescuezo: habian sido desechados por encienques, tuertos ó cojos, su estado fisico no ha variado: poco importa, á cada nueva saca de gente se les despachará de nuevo, sin duda para hacer número. Ni la edad ni el casamiento les servirán de salvaguardia: el hombre de 50 años todavia robusto y ágil, el padre de familia cargado de hijos serán igualmente arrebatados. En este último caso la familia sigue al que es su cabeza á las guarniciones, á los reales, y recibe una ración suplemental.

En 1830 arribaron á Alejandría algunas embarcaciones de guerra construidas en un puerto de Europa; les hacian falta marineros; al punto el gobernador de Alejandría hizo coger á todos los conductores de burros de la ciudad, á todos los fellahs que habia en algunas leguas á la redonda, y tres dias despues cada uno de los nuevos buques estaba completamente tripulado.

No insistiremos sobre la construcción del famoso canal Mahmudych: todos acuerdan de que 2000 Fellahs trabajaron durante ocho meses en él sin tener el menor amparo, ni recibir ración alguna, ni otros instrumentos para trabajar que sus propias manos, y que mas de 200 de ellos perecieron de miseria y hambre, habiendo servido sus cadáveres apisonados para levantar los bordes del canal.

Si los habitantes del Egipto pudieran huir de aquella tierra de desolación, es verosímil que la fértil ribera del Nilo estaria ya despoblada; pero detenidos al norte por el Mediterráneo, al sur por los desiertos de la Nubia, al occaso por los arenales de la Libia y al levante por el mar Rojo, no les queda otro recurso que el de buscar en los edificios arruinados de las ciudades un asilo contra el despotismo insuportable de los agentes subalternos de Mehemet-Ali. Cada día desaparecen nuevas aldeas; las poblaciones hayen; y esta emigración redanda en provecho de las grandes ciudades; el Cairo v. gr. cuenta en el día con un número de habitantes casi duplo del que poseia hace 20 años.

Digamos sin embargo que si Mehemet-Ali ultraja diariamente la humanidad y la civilización, tales como las concebimos con nuestras necesidades e ideas de Europa, parece menos reprehensible cuando se examina su doble sistema político y administrativo con ojos orientales. En el Oriente el despojo de la propiedad, los monopolios mercantiles, la esclavitud de las poblaciones son cosas todas realmente de derecho comun; el hombre bajo el aspecto político se puede decir que no existe; solo se reconoce un derecho, solo hay uno consagrado, el derecho del Príncipe, que segun la religion, procede de Dios mismo y sea que se funde en la victoria, que se herede, ó que se deba á la usurpacion; porque el alcoran dice: "Allah da la victoria á quien quiere, y no deja reinar sino á los que quiere mantener en el trono."

Asi que los pueblos de Egipto no sienten sus males como nosotros los sentimos por ellos; hay en nosotros indignacion, al verlos tan envilecidos, tan miserables, en ellos este sentimiento no existe; padecen sin quejarse, tristes y resignados como aquellos enfermos que sufren una amputacion reconocida por inevitable.

Los hombres que concen mejor á Mehemet-Ali convienen, fuera de esto, en que jamas este príncipe ha aspirado seriamente al papel y renombre de *Civilizador*; condesanos del pais ó extrangeros le han dado este título, y él deja que hagan lo que quieran. La introduccion de las cosas europeas en Egipto ha sido solamente para él un medio, nunca un fin. Como ya hemos dicho, en su pensamiento y en sus acciones el Egipto es él. En cuanto á la Europa durante mucho tiempo no ha perdido mas á su civilización que un resultado: algunos batallones que hagan fuego de fila y que formen el cuadro; durante mucho tiempo no ha visto mas que á un solo hombre: al general Bonaparte.

Mehemet-Ali, dicen algunos de sus apologistas, no debia al Egipto mas que el despotismo de los bajás turcos, sus predecesores, sus iguales, y sin embargo ha dejado caer en aquel suelo algunos gérmenes de civilización que mas tarde podrán serle útiles.

No se civilizan las arenas, sino los hombres; y Mehemet-Ali yerna el Egipto y procura diariamente convertirle en un gran páramo. En cuanto al olvido total de sus obligaciones sociales y políticas con respecto á sus súbditos, basta recordar que ni el derecho hereditario, ni la victoria, ni la voluntad del Gran Señor fueron los que le dieron el supremo mando, sino la voluntad popular; y que en nombre de la libertad vilipendiada, de los derechos humanos desatendidos derribó á su antecesor Kourdehdy; y los jeques y habitantes del Cairo no le eligieron por virey sino despues de obligarse á gobernar por y para el pueblo.

Hay ademas en esta cuestion un pensamiento que debe admitirse por via de consuelo en la situacion presente; nada de lo que sucede en este mundo carece de lógica providencial; asi que el interes privado de Mehemet-Ali le ha hecho romper la valla que separaba el Oriente del Occidente; hay en la actualidad fusion, cambio de ideas; esto era lo que importaba: si Mehemet-Ali no ha tomado de nuestra civilización sino aquello que convenia á su política, mas tarde los pueblos tomarán todo lo que se compadezca con sus intereses. La humanidad ha caminado siempre asi, de lo conocido á lo desconocido, y el Egipto no faltará á esta ley.

Por lo demas la omnipotencia de Mehemet-Ali es un accidente puramente personal. El Egipto respeta en él una ventura que pasma todavia la imaginacion. Dudamos sin embargo que el imperio que con tanto trabajo ha fundado le sobreviva. Ibrahim posee ciertamente una cabeza firme y una mano vigorosa; pero está cascado de resultados de las fatigas de la guerra, y algunos actos de ira é inoportuno rigor han sembrado en el pecho de muchos gefes militares una saña que le será fatal cuando llegue el caso de subir el trono.

¿A quien tocará en suerte esta inmensa herencia? Semejante problema fuertro no es fácil de resolver; sin embargo, aventuraremos nuestra opinion acerca de esto.

La península arábiga nos parece prometida nuevamente á un gobierno indígena, á la dominacion Wahabita. La Siria, demasiado poderosa para depender del Egipto destrozado por una guerra de sucesion; demasiado débil para existir por sí misma, volverá á caer sin duda en manos del Sultan. En cuanto al Egipto no es imposible que vea formarse en su seno nuevas dinastías militares, nuevas milicias mamelucas, á menos que una colision europea arrojando á los turcos de Constantinopla venga á construir de nuevo en el Egipto el trono del Gran Señor.

Hé aquí el porvenir que creemos guardado á las naciones sometidas hoy á Mehemet-Ali. En cuanto al presente diremos que este príncipe es en el Oriente el Soberano cuyo poder aparece mas formidable y temido; asi como el Egipto es entre todas las comarcas musulmanas la mas oprimida é infeliz. (El Mensajero.)

ESPAÑA.

Madrid 19 de Junio.

El caballero Sarmiento ha tenido la honra de poner ayer en manos de la augusta REINA Gobernadora la carta credencial de S. M. I. el Sr. duque de

Braganza, que le acredita en calidad de Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. F. cerca de la REINA nuestra Señora.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido admitir con aprecio la cesion que ha hecho en favor del erario D. Arnaldo Senpau, capitán graduado y retirado en el pueblo de Asil, del principado de Cataluña, de la mitad de su sueldo de 400 rs. mensuales, y todos los alcances que resultan á su favor; mandando S. M. que se publique en la Gaceta este rasgo de tan noble y patriótico desprendimiento.

Partes recibidas en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Galicia con fecha de 11 del presente remite á este ministerio desde la Coruña una parte en que con la de 7 el alcalde Real y ordinario del Coto de Curtis, Domingo Antonio Ares-Carbajal, manifiesta el arrojado comportamiento de Pedro Ares-Carbajal y cuatro hombres mas, vecinos de dicho pueblo, que sin más armas que hoces y palos consiguieron rechazar y dispersar una partida de facciosos que se presentó á robar caballos; habiendo logrado hacerse oon unto que fue rescatado en la refriega, con un fusil y otros enseres de corto interes, siendo perseguido el resto de la faccion en aquellos terrenos con bastante actividad por los referidos paisanos, sin omitir diligencia alguna practicable hasta conseguir su total exterminio.

El capitán general de Aragon con fecha de 14 del presente desde Zaragoza dice entre otras cosas á este ministerio, que el gobernador militar de Alcañiz le daba parte de haber sido aprehendidos en los montes de Maella dos facciosos, uno llamado Fr. Pablo Garder, monge trapense, y el otro Vicente Mas, natural de dicho Maella, en cuyo pueblo fueron pasados por las armas en la mañana del día 12. Dice asimismo que el brigadier Emilio le avisaba que algunos facciosos continuaban presentándose en los pueblos, verificándose varios de ellos con las armas que tenían en la faccion.

El brigadier D. Francisco Serrano comandante de la brigada de operaciones en Portugal avisa á este ministerio con fecha de 10 del corriente, que seguia ocupando los puntos de Serpa, Moura y Mourao, hasta que las fuerzas portuguesas permitan el relevo de estas guarniciones, segun lo dejan comprender las contestaciones recibidas de los generales baron de Sa-da-brandeira, y del brigadier Schwabac, comandante de la division del Alentejo, los cuales hacen con este motivo los mayores encomios y felicitaciones al referido brigadier Serrano por lo mucho que han contribuido en la tranquilidad y la restauracion de aquel pais los esfuerzos de nuestras valientes tropas.

BOLSA DE COMERCIO. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro á 4 p. 100. 66½ al contado. Titulos al portador del 4 p. 100. 68½ al contado: 69.½ y 70 á varias fs., vol. y firme. Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100. 69½ á 60 d. f. ó vol. Titulos al portador del 4 p. 100. 60 al contado: 60½, 61, 60½, 61, 61 y 61 á varias fs. ó vol. Vales Reales no-consolidados, 20½ y 20½ al contado: 20½, 21, 21 y 21 á varias fs. ó vol. Deuda negociable del 4 p. 100 á papel, 00. Id. sin interes, 12½ y 13 á varias fs., vol. y firme: 13 á 40 d. f. ó vol. á prima de 1 p. 100. Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdan, 00.	Paris, 16-3.	Cádiz, 1½ b.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto pla.	Coruña, ½ d.	Valencia, par.
Burdeos, 00.	zo, ½ d.	Granada, ½ d.	Zaragoza, ½ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.,	Málaga, ½ d.	Descuento de letras,
Londres, á 90 días,	1 b.	Santander, ½ b.	á 4 p. 100 al año.
88½.	Bilbao, ½ d.	Santiago, ½ d.	

ANUNCIO S.

Compendio de la obra Juzgados militares de Colon, ó sea formulario completo de procesos dividido en tres partes, que abrazan la primera, todos los trámites de un proceso desde que se entrega el memorial, hasta la ejecucion de la sentencia, con las obligaciones de los defensores y fiscales; la segunda, el modo de justificar el cuerpo del delito en los mas comunes, el examen de reos, confesiones de reos, valor de las pruebas y de la clase de indicios; y la tercera, el modo de extender algunas diligencias, hacer el testamento y formar un inventario en el testamento de un oficial, todo segun la nueva forma del ejército y Reales órdenes expedidas hasta el día. Arreglado por el capitán de infanteria D. Manuel Maria Mengs, segunda edicion, un tomo en 8.º, á 12 rs.

—El Grito de España con motivo de la Real convocatoria para la celebracion de las Cortes generales del Reino por S. M. la REINA Gobernadora. Himno patriótico por D. Jose Diaz de Tejada: se vende en la libreria de Viana á 2 rs.

—Sinónimos de la lengua castellana por D. José March, adición á los publicados por Huerta y Jonama. Esta produccion enseña á hablar con pureza la lengua castellana, fijando la exacta y peculiar significacion de las voces. El que aspira á la pureza del idioma debe por precision familiarizarse con la lectura de estos sinónimos. Un tomo en 8.º: se hallará en Madrid á 10 rs. en pasta y 8 en rústica en las librerías de Cuesta y Perez, y en Barcelona en la de Oliva, y en las demas librerías de las capitales de provincia.

—Se halla vacante la plaza de cirujano latino en la villa de Haro, provincia de Logroño; su dotacion consiste en 600 ducados anuales, consignados 150 sobre el fondo de propios, y 100 en las rentas del hospital civil, á que debe asistir el profesor, realizándose el pago puntual en doce plazos al vencimiento de cada mes, siendo libre de toda especie de contribuciones Reales y municipales. Los aspirantes dirigiran sus memoriales al secretario del ayuntamiento en el término de un mes; y se previene que el memorial debe contener la nota de la fecha del título del interesado y la de su revalidacion.

—Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa del Hoyo de Pineros, provincia de Avila: la dotacion consiste en 3500 reales anuales, con la obligacion de hacer la ratura, sin que sea extensiva dicha obligacion al párroco, que paga por separado; la poblacion asciende á 200 vecinos. Los pretendientes, que deberán tener cinco años de estudios, dirigiran los memoriales francos de porte al secretario del ayuntamiento de dicha villa.